



Soluciones legales ante la insolvencia: segunda oportunidad

Andando la vida, tanto las personas físicas como las jurídicas tenemos momentos de éxito en los que las circunstancias nos son favorables y momentos en los que los planes y expectativas se nos tuercen. En estas etapas negativas solemos poner nuestros mejores esfuerzos para superarlas y salir reforzados, pero en ocasiones todo parece ponerse en nuestra contra: **los vencimientos de nuestra deuda financiera se nos acumulan, nos cuesta atender las obligaciones tributarias y laborales, no podemos atender el pago a los proveedores, corremos el riesgo de no poder cumplir con los clientes, las entidades financieras nos piden garantías complementarias**, y estas circunstancias nos afectan no solo a lo profesional sino también a lo personal.

Ante una situación de crisis como la descrita no debemos actuar de forma improvisada presa de nuestras emociones, puesto que lo más probable es que la situación empeore o que se reproduzca el problema acrecentado en un futuro inmediato.

Hay quien puede pensar que se trata de un escenario fatalista, pero no es así. Se trata de situaciones y desenlaces reales que en épocas de crisis como la que atravesamos suelen ser habituales. En consecuencia, un consejo fundamental para quien intuye que puede caer a corto plazo en una situación como la descrita, o para quien ya se encuentra en ella, es el siguiente: haz lo posible por **anticiparte** (actúa de forma preventiva), **utiliza herramientas ...**